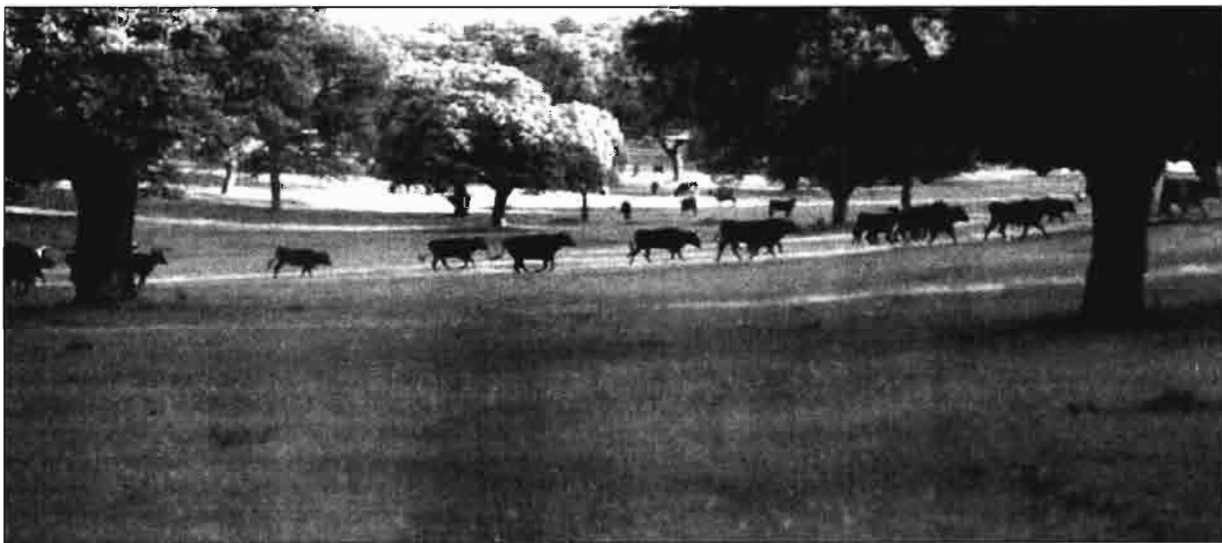




Sanidad Animal

Evolución y Política de ayudas

Por: Juan José Lozano Barriuso*



Campo charro.

LA ENTRADA EN LA UE Y SU INFLUENCIA EN LA SANIDAD ANIMAL DE CASTILLA Y LEÓN

Si la entrada en la CEE supuso un reto para el Estado Español en cuanto se exigía adaptar nuestra realidad económica y social a otra realidad, que estamos obligados a tomar como referencia, el MERCADO UNICO que se instauró a los inicios de los 90 supuso entrar en una realidad marcada por la competitividad, la eficiencia y la calidad sanitaria.

Efectivamente, desaparecidas las fronteras, las barreras aduaneras y las legislaciones descoordinadas, adquiere un papel preponderante la capacidad de competencia y de eficacia productiva, con ratios europeos, de nuestras empresas.

(*) Coordinador de Servicios de Ayudas a la Producción. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

La Sanidad Animal influye directamente en la salud humana

Si una explotación no tiene el adecuado nivel sanitario no puede ser rentable

Con la desaparición de los controles en las aduanas la realidad de la sanidad alcanza mayores niveles de exigencia, porque un mercado único sin fronteras no implica un mercado sin controles. Así, actualmente el principal factor limitante de los movimientos comerciales es el factor Sanidad, extendiéndose este concepto a todo tipo de actividad económica: industrial, servicios y agraria.

Evidentemente, la problemática expuesta anteriormente, es del todo apli-

cable al ámbito de la Sanidad Animal.

En efecto, hoy día, podemos afirmar con absoluta rotundidad que el principal factor limitante del movimiento comercial pecuario es la Sanidad Animal.

Además, cuando pensamos en Sanidad Animal, tenemos en cuenta otra proyección, tan importante como la comercial: la Sanidad como concepto de Bienestar y Salud, tanto animal como humana (por la existencia de enfermedades transmisibles al hombre). Es in-



LECHE
PASTERIZADA



Todo lo bueno de la leche

La Leche Pasterizada es única. Porque la pasterización es el único proceso que acaba con los gérmenes pero conserva todas las vitaminas, todas las proteínas y, sobre todo, el sabor de la leche de verdad.

Por eso, cuando bebes Leche Pasterizada estás bebiendo salud. Porque tiene todo lo bueno de la leche. Y el mejor sabor.



CAMPAÑA
SUBVENCIONADA
POR LA C.E.


Pecados Originales

Para pecar con gusto. Para caer en tentaciones originales.

Hay pecados que tienen nombre y sello de origen

para disfrutar con toda garantía de una cuidada

elaboración. Son los alimentos tradicionales de

Castilla y León: jamón de Guijuelo,  chorizo de

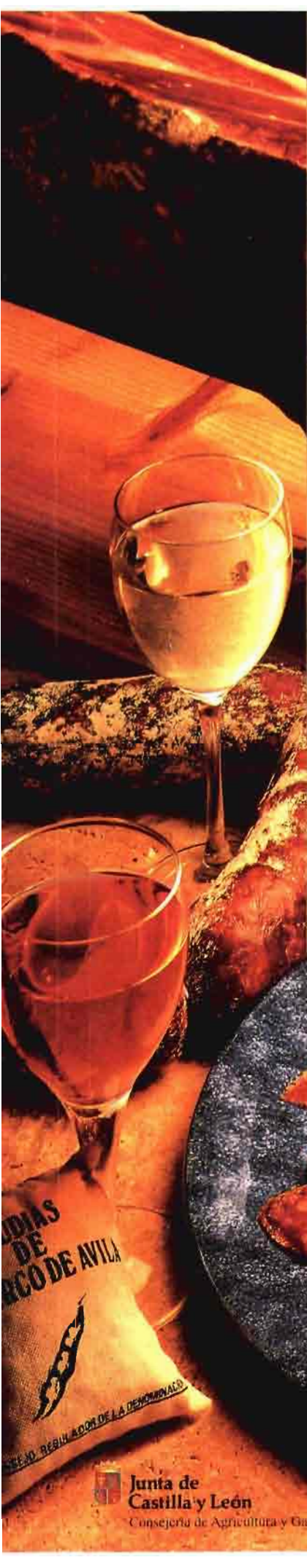
Cantimpalos,  rosado de Cigales, 

carne de Avileño,  tinto de Toro,  judías

del Barco de Avila,  vinos de Rueda, 

del Bierzo,  de la Ribera del Duero... 

Tentaciones de pecado.



Son de Pecado. Descúbralos.

dudable que limitar al mínimo la incidencia de las enfermedades zoonóticas, nos asegura un mayor nivel sanitario de la población humana y animal.

Por último, hay que tener en cuenta que el trabajo en Sanidad Animal se hace desde el conocimiento de considerar que el primer parámetro para que una explotación pecuaria sea competitiva y eficiente es el sanitario. Si una explotación no tiene el adecuado nivel sanitario, no puede ser rentable. Rentabilidad y sanidad son dos conceptos íntimamente ligados.

Definidos los conceptos claves de la Sanidad Animal (rentabilidad, salud humana y animal y movimiento comercial), el reto de la Unión Europea nos exigía



Oveja churra.

Castilla y León: Primera Comunidad Autónoma con una Ley de Sanidad Animal

Las campañas de saneamiento ganadero han abarcado todos los censos

En los últimos cuatro años no ha habido ni un sólo caso de peste porcina



Del folleto "Ayudas 94. Agrupaciones de defensa sanitaria en ganado vacuno, ovino y caprino. Junta de Castilla y León.

alcanzar, en los tres conceptos, niveles europeos. Y Castilla y León lo ha conseguido.

Castilla y León ha hecho un esfuerzo en los últimos años que nos ha conducido a un estado de Sanidad Animal, homologable a cualquier país de la Unión Europea.

En Castilla y León existen actualmente hechos objetivos que nos demuestran que nuestros niveles sanitarios nos permiten competir sanitariamente con cualquier país europeo. Mientras en Alemania tiene Peste Porcina Clásica, en Castilla y León se ha solicitado en enero de 1994 la declaración, para Salamanca, como zona exenta de Peste Porcina Africana. Mientras el Reino Unido está azotado por la Encefalitis Espongiforme Bovina, en Castilla y León tenemos niveles sanitarios en Brucelosis, Tuberculosis y Leucosis ínfimos (1%) y ausencia de Perineumonía y de cualquier otra enfermedad que nos limite radicalmente el comercio pecuario.

Pero estos hechos, que desarrollaremos posteriormente, son realidades que se incluyen en un todo más amplio. Porque la Sanidad Animal en Castilla y León no es la simple suma de Campañas con buenos resultados, es la conjunción de múltiples factores que, engarzados adecuadamente, nos conducen a afrontar el reto Europeo con competitividad y eficacia, y el mayor ejemplo de este engranaje es haber sido la primera Comunidad Autónoma que ha aprobado en las Cortes Regionales una Ley de Sanidad Animal: **la Ley de Sanidad Animal en Castilla y León**. Este hecho es vital, porque partiendo de la Ley de Epizootias de 1952, se ha hecho el esfuerzo de afrontar el futuro desde una nueva base



legislativa adaptada a la realidad de la Unión Europea.

Basados en estos principios, se han tratado de dirigir los esfuerzos en el control y erradicación de aquellas enfermedades consideradas como determinantes de mayores pérdidas económicas y que dificultaban de forma considerable la libre circulación de animales y sus productos derivados. Y sobre la zoonosis, cuyos aspectos sociales son de indudable importancia.

En la lucha contra las enfermedades animales es preciso destacar la trascendencia que para conseguir los objetivos previstos ha tenido la colaboración del sector ganadero afectado. Los avances más espectaculares son más fácilmente abordables en cualquier enfermedad cuando los ganaderos implicados están mentalizados de que no nos es posible competir u obtener adecuados rendimientos económicos con animales enfermos.

A continuación expondremos brevemente alguno de los parámetros sanitarios de Castilla y León.

ESPECTACULAR AVANCE EN LOS LOGROS DE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

Durante estos últimos años, el esfuerzo presupuestario que han supuesto las Campañas de Saneamiento Ganadero en Castilla y León se ha plasmado en

un creciente número de actuaciones que, durante 1993, han abarcado a la totalidad de los censos tanto de vacuno como de ovino y caprino. El objeto de dichas actuaciones es el de controlar en nuestra cabaña ganadera enfermedades tales como la Perineumonía Contagiosa Bovina, la Leucosis Enzoótica Bovina, la Tuberculosis y la Brucelosis, estas dos últimas de transmisión al hombre (zoonosis).

La importancia que reviste la erradicación de estos procesos patológicos en nuestra ganadería es obvia desde el punto de vista sanitario, al tratarse dos de las enfermedades objeto de Campañas de zoonosis, a la par que, desde el punto de vista productivo, el conjunto de estas enfermedades produce un deterioro en la economía de las explotaciones afectadas que hace que su rentabilidad descienda, en ocasiones, a niveles que hacen inviable su persistencia.

Por otra parte, en el marco del comercio intracomunitario, existe un riguroso control en los movimiento pecuarios de estas especies en lo que respecta a las enfermedades diagnosticadas en las Campañas.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, la Junta de Castilla y León ha ido reforzando los medios, tanto humanos como presupuestarios, destinados a las Campañas de Saneamiento Ganadero, hasta llegar a una dotación que ha hecho viable que todas las explotaciones de la Comunidad Autónoma dispon-

gan del apoyo técnico preciso para la obtención del nivel sanitario adecuado en sus efectivos.

De esta forma, en 1993 se han conseguido unos resultados en la Campaña de Saneamiento Ganadero que, comparándolos con los obtenidos durante 1991, suponen una reducción en la incidencia de la Tuberculosis, de la Brucelosis, mientras que la Leucosis aparece como una enfermedad de carácter testimonial, no habiendo sido detectado ningún caso de Perineumonía.

Durante 1993, un 98,24% de las cabezas de vacuno de Castilla y León eran negativas a Tuberculosis, un 99,09% a Brucelosis y un 99,79% a Leucosis. El 100% de la cabaña era negativo a Perineumonía.

Es importante añadir que la realización de las Campañas de Saneamiento Ganadero en vacuno, supuso como novedad que durante 1993 y por vez primera, se acometiese el Saneamiento en las ganaderías de lidia, con la plena colaboración de sus propietarios, observándose unos resultados francamente positivos, dado que la incidencia de las enfermedades objeto de Campaña en estas ganaderías se encuentra en unos niveles tan escasos que se puede afirmar que el 99,2% del ganado de lidia se encuentra libre de todos estos procesos.

En cuanto a las actuaciones en las cabañas de ovino y de caprino, la totalidad del censo de ambas especies ha si-

ACTUACIONES EN GANADO OVINO Y CAPRINO - CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

AÑO 1992				AÑO 1993			
VACUNACIONES	OVINO	VACUNACIONES	CAPRINO	VACUNACIONES	OVINO	VACUNACIONES	CAPRINO
ADULTOS	IMPUBERES	ADULTOS	IMPUBERES	ADULTOS	IMPUBERES	ADULTOS	IMPUBERES
3.606.734	413.473	155.898	16.946	3.570.729	473.938	143.650	16.505

EVOLUCION EN EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO EN GANADO VACUNO

AÑO	RESES INVESTIGADAS
1990	335.691
1991	531.316
1992	639.979
1993	766.616*

(*) 100% del censo revisable.

EVOLUCION DE LAS ENFERMEDADES OBJETO DE CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

ENFERMEDAD	% POSITIVIDAD		
	1991	1992	1993
Tuberculosis	6,06	3,45	1,76
Brucelosis	1,54	1,14	0,91
Leucosis enzoótica	0,19	0,11	0,21
Perineumonía contagiosa bovina	0	0	0

do objeto de dos Campañas consecutivas contra Brucelosis, al haberse detectado, durante el chequeo serológico realizado en 1991, una alta prevalencia de la citada enfermedad que hacía aconsejable reforzar la inmunoprofilaxis. Con estas dos Campañas de vacunación masiva se ha tratado de lograr un estado inmunitario en estas especies que impida la difusión de la enfermedad a la vez que disminuya la incidencia en el hombre.

Para 1994, las actuaciones en ganado vacuno y ovino continuarán intensificándose, con lo que es previsible un descenso en los porcentajes, ya muy bajos de positividad.

SECTOR PORCINO

Tras la eliminación de la Peste Porcina Clásica en 1988 con la declaración de Castilla y León como territorio "indemne" y un año más tarde como "oficialmente indemne" a esta enfermedad, una vez abandonado el programa oficial de vacunación, los esfuerzos han estado dirigidos en los últimos años a la lucha contra la Peste Porcina Africana.

* Peste porcina africana

Ante las dificultades que esta enfermedad ha producido por la imposibilidad de exportación de animales y productos, la PPA constituyó uno de los más graves problemas para el comercio exterior que han existido en España en el sector ganadero.

De nuestra Comunidad, únicamente parte de la provincia de Salamanca estaba aún incluida en la denominada "zona de vigilancia" y es donde se realizan controles serológicos de forma sistemática de todas las explotaciones porcinas (barridos periódicos).

En la actualidad, gracias al considerable esfuerzo técnico y económico aportado a la colaboración del sector y a la dedicación de un importante equipo humano de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Castilla y León podemos considerarla indemne a esta enfermedad.

Es en julio de 1990 cuando se declara el último foco de la enfermedad en nuestra Región. Ello significa que próximamente habrán transcurrido cuatro años sin presentarse ningún caso clínico en explotaciones porcinas de Castilla y León.

Asimismo el último caso de serología positiva se produjo en junio de 1992, lo que supone un largo período de silencio epizootológico de aproximadamente 2 años.

Teniendo en cuenta esta favorable situación, y ante las ventajas que para el sector representa la declaración de toda nuestra Comunidad como zona exenta de PPA, se ha solicitado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, al MAPA la declaración de "zona indemne" parte de la provincia de Salamanca que aún permanece como "zona de vigilancia", con lo que toda Castilla y León estará Indemne de esta enfermedad.

Una vez conseguido, desaparecerán las trabas existentes actualmente y podrá llevarse a cabo con normalidad el intercambio y comercio de ganado porcino Ibérico de Salamanca y sus productos con cualquier parte del mundo.

El Programa supuso un cambio importante a la política de lucha aplicada hasta ese momento, porque a las exclusivas medidas de policía sanitaria que venían realizándose, añadió medidas de profilaxis tan definitivas como el control serológico de todos los animales reproductores de todas las explotaciones porcinas, la mejora de la estructura sanitaria de las explotaciones, la adopción a nivel municipal por la colaboración de los ganaderos (Agrupaciones de Defensa Sanitaria), de medidas de higiene básicas, eliminación higiénica de excretas, desinfección de vehículos, campañas de desinfección y desratización..., el control veterinario de todos los movimientos de ganado porcino, con identificación individual de todos los animales que se muevan para vida, la garantía sanitaria de todos los animales destinados a la repoblación de explotaciones (Granjas de Sanidad Comprobada y Protección Sanitaria Especial), la eliminación de todos los animales portadores inaparentes de la enfermedad y el mantenimiento sobre el terreno de équidos móviles de veterinarios dedicados exclusivamente al apoyo de este Programa.

CASOS DE PESTE PORCINA AFRICANA	
AÑO	CASTILLA Y LEON
1986	28
1987	253
1988	159
1989	11
1990	14
1991	0
1992	0

Estas medidas de profilaxis han supuesto la solución de los puntos críticos que, desde el punto de vista epidemiológico, eran responsables del mantenimiento de la enfermedad.

Las ventajas que ello determinará son obvias:

— Eliminación de trabas en el movimiento y comercio pecuarios (animales vivos y carnes frescas).

— Incremento del comercio de embutidos, jamones y otros derivados cárnicos de las numerosas industrias afectadas actualmente por las restricciones.

— Como consecuencia, potenciación tanto del sector productor como del transformador.

De lo expuesto se deducen unos resultados satisfactorios, pero es importante destacar que en Sanidad Animal, en Castilla y León, además de alcanzar estos parámetros Europeos se está creando una estructura estable que asegure un apoyo constante al ganadero de nuestra Comunidad. Estamos hablando de la Red de Laboratorios Provincial es que coordina el Laboratorio Regional en León. Estamos hablando de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, que si ya eran importantes en porcino, están demostrando, gracias a la iniciativa de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que también son trasladables a las especies ovina, caprina y vacuna. Estamos hablando de Programas Informáticos diseñados para las Campañas de Saneamiento Ganadero, para Registros de actividades. Estamos hablando de los Servicios Veterinarios Oficiales asesorando, coordinando y ejecutando actividades sanitarias con los ganaderos. En fin, estamos hablando de un entramado, de una estructura que nos hace posible afirmar que algunos países de la Unión Europea deberían tomarnos como referencia.

Con todo, los resultados de las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León aún siendo a todas luces altamente satisfactorios, situándonos en niveles sanitarios europeos, no nos hace considerar que estén todos los objetivos cumplidos. La Sanidad Animal no es un objetivo que, una vez alcanzado, deba provocar confianza y relajo en las explotaciones, en los ganaderos o en las Instituciones. A partir de ahora, es necesario mantener y mejorar los niveles de sanidad alcanzados, lo que supone perseverar en el esfuerzo en los niveles de calidad sanitaria que la sociedad desarrollada de nuestro siglo nos demanda.